

LA CASA DE CERRALBO EN EL SIGLO XIX¹

MIGUEL SÁNCHEZ HERRERO

I

Antes de situarnos en el siglo XIX, conviene efectuar un somero recorrido por el devenir de los titulares de la casa desde sus inicios; por tedioso que resulte servirá para explicar cómo los Aguilera están al frente de la casa en el siglo XIX.

A pesar de las discrepancias que según las distintas fuentes existen en cuanto a los orígenes de la casa de Cerralbo², hay una clara coincidencia en fecharlos en la Baja Edad Media, en el momento en que los Trastámara conceden la jurisdicción civil y criminal de la villa de Cerralbo a la familia Pacheco de Ciudad Rodrigo.

Efectivamente, el rey Enrique II hizo merced a Esteban Pacheco de dicha jurisdicción civil y criminal del lugar de Cerralbo, al tiempo que lo transforma en villa. Posteriormente, Juan I confirmó hasta cuatro veces tal merced a favor de los hermanos Esteban y Juan Pacheco, ratificándola Enrique III el 30 de Junio de 1401.

A partir de mediados del siglo XV, la mayor presencia de documentos disponibles, facilita el seguimiento de las familias (los Pacheco, los Moctezuma y los Aguilera) que sucesivamente gobiernan la casa de Cerralbo. El 3 de Octubre de 1479, Rodrigo Pacheco establece por vía testamentaria hacer mayorazgo de sus bienes

1. Este artículo forma parte de la investigación CICYT 87-0090, dirigida por R. Robledo y anticipa algunos resultados de mi tesis doctoral en curso de realización.

2. M. VEGAS: *Ciudad Rodrigo. La catedral y la Ciudad*. Salamanca 1982. SANZ PASTOR en «Museo de Cerralbo» señala que la familia de los Pacheco, aunque procedente de Portugal, era de origen español remotísimo, como lo prueba el que ya estuvieran avendados en Ciudad Rodrigo en el año 1080. J. PELLICER: *Memorial de la calidad y servicios de D. Juan Pacheco Osorio, marqués de Cerralbo, conde de Villalobos*. 1677. Sirve de base al libro un manuscrito que se encontraba en el Archivo de la casa de Cerralbo. Un ejemplar del mismo está disponible en la Biblioteca Nacional.

Según García Garraffa los datos que facilita el memorial de Pellicer y los que proporciona Luis de Salazar y Castro son divergentes en cuanto a los primeros señores de Cerralbo. Ambos coinciden en la línea genealógica que arranca de los hermanos Esteban y Rodrigo Pacheco, fundador este último del primer mayorazgo en 1479, pero mientras el memorial considera que Esteban Pacheco fue el sexto señor de Cerralbo, la segunda interpretación cree poder afirmar que se trata del tercero.

«Memorial presentado por María Manuela Moctezuma a la cámara para conseguir el título de Grandeza». *Archivo Histórico Nacional*. Consejos, Legajo 5071.

muebles y raíces en favor de su sobrino Juan Pacheco, a quien, en consecuencia, tienen que suceder su hijo mayor legítimo y su línea de descendencia³.

Al morir el hijo de Juan Pacheco antes de heredar el mayorazgo, la sucesión recae en su nieto Rodrigo Pacheco Osorio, a quien el emperador Carlos le concederá, en atención a los muchos servicios prestados a la Corona, el título de marqués de Cerralbo el 2 de Enero de 1533.

Dentro de la familia de los Pacheco es obligado destacar el papel desempeñado por Juan Antonio Pacheco Osorio de la Cueva, cuarto marqués de Cerralbo. Desempeña el cargo de virrey de Cataluña desde el 4 de Noviembre de 1675 hasta el 7 de Agosto de 1676. Sucede al duque de San Germán que lo había desempeñado desde 1673. Se le puede considerar víctima de la guerra contra Francia (1673-1678) debido a la incapacidad, al decir de Reglá, de hacer frente a las embestidas francesas por el Ampurdán y la Cerdaña, lo que determinará su destitución, siendo relevado en el cargo por el general de caballería Alejandro Farnesio. Aunque la causa oficial alegada para su sustitución fue la enfermedad (justificación de la mayoría de los cambios de virreyes a finales del XVII), lo cierto es que las discrepancias, entre el Consejo de Aragón y el virrey, sobre la manera de afrontar la contienda contra los franceses fueron motivo fundamental para su relevo.

Al morir sin descendencia tanto Juan Antonio Pacheco como Leonor de Velasco Pacheco (cuarto y quinto marqueses sucesivamente), hereda el marquesado Fernando Nieto de Silva y Pacheco Ruiz Contreras, perteneciente a la casa de Alba de Yeltes y casado con María de Guzmán (hermana del marqués de Almarza). Las alianzas matrimoniales propician la unión de los marquesados de Cerralbo, Almarza y Flores Dávila más los condados de Alba de Yeltes y Casasola dando a la casa de Cerralbo una dimensión desconocida, lo que permite a la décima marquesa, María Manuela Montezuma, hablar de una economía saneada a mediados del siglo XVIII cuando solicita el título de «Grande de España». Esta aseveración tiene su importancia si constatamos que, durante los siglos XVI y XVII, la casa de Cerralbo no escapa al endémico problema de endeudamiento que padeció la nobleza castellana, y al que sólo se podía hacer frente a través de créditos y de la expansión de la renta mediante la ampliación del dominio territorial y señorial.

El importante incremento de patrimonio que suponen las incorporaciones reseñadas, la disminución de los tipos de interés (del 7 al 3 %) que le aliviaban de las deudas y la coyuntura expansiva del siglo XVIII hacen posible que el marquesado viva su etapa de máximo esplendor durante la segunda mitad de dicha centuria.

Estaríamos equivocados si atribuyésemos únicamente a factores externos el cambio reseñado, imposible de entender sin analizar la eficaz labor de María Manuela Moctezuma al frente del marquesado. Sucede a su hermano Vicente en 1752 estableciendo su residencia en Salamanca cuando la casi totalidad de la noble-

3. *Archivo General de Simancas*. Sección Cámara de Castilla, procesos y expedientes, 2183-12, folios 41-42.

za salmantina había optado por vivir en Madrid. Era la principal hacendada en 40 lugares en los que posee cerca de 25.000 hectáreas de tierra propia⁴. Su actuación desmiente la inevitabilidad del tradicional endeudamiento del marquesado.

Esta saneada situación se quiebra a finales del siglo XVIII debido tanto a la crisis de la sociedad del Antiguo Régimen como al bloqueo que para la utilización de los fondos del marquesado supone la Fundación Obra Pía Marquesa de Cerralbo⁵.

A María Manuela Moctezuma le sucede su hijo Francisco Ventura Orense. Al morir éste sin descendencia directa, se pone en marcha la Fundación tal como había estipulado en su testamento María Manuela Moctezuma. Al mismo tiempo, la falta de descendencia directa posibilita el acceso de los Aguilera al gobierno de la casa de Cerralbo.

II

Las dificultades económicas de los nuevos marqueses, Manuel Vicente de Aguilera y Cayetana de Galarza (condesa de la Oliva del Gaitán y de Fuenrubia), eran tales que se vieron obligados a solicitar, en 1776, esperas de seis años para cumplir con el pago de los impuestos de medias annatas y lanzas correspondientes a la sucesión de ambos títulos.

Esta situación se agrava al añadir los gastos originados por los nombramientos de Manuel Vicente Aguilera y su hijo Manuel Isidoro como marqués de Cerralbo y conde de Villalobos, respectivamente. Si unimos a ello la deuda contraída con el tesorero de la casa, Esteban de la Torre, y la imposibilidad de utilizar parte de los fondos del marquesado reservados a la Fundación, es fácil entender que el primero de los Aguilera se vea obligado, en 1794, a imponer un censo de un millón de reales sobre todos sus estados y mayorazgos.

El 28 de Junio de 1803 toma posesión de los Estados de Cerralbo y Almarza Fernando de Aguilera y Contreras, sucediendo a su hermano Manuel María, muerto el día anterior. En pocos años se incrementa considerablemente, por circunstancias hereditarias, el patrimonio de la casa. En efecto, en 1806, por fallecimiento de su abuela Doña Cayetana de Galarza, hereda los condados de la Oliva y Fuenrubia; en 1826, a la muerte de su madre Doña Josefa de Contreras y Vargas, recaen en D. Fernando los estados de Alcudia y Campofuerte; finalmente, en 1834, añade el mayorazgo de los Lujanes y señorío de la Elipa al morir Doña Andrea Durán de la

4. A. CABO ALONSO: «Concentración de la propiedad en el campo salmantino a mediados del XVIII» en *La economía agraria en la Historia de España*, Alfaguara 1979, págs. 146-147. Para una mayor precisión sobre estos datos, véase el artículo de Robledo-Brel-Espinoza en esta misma revista.

5. La Fundación Obra Pía Marquesa de Almarza, creada por María Manuela Moctezuma, tenía por finalidad gestionar la distribución entre los pobres (aquellos que satisfacían una serie de requisitos) pertenecientes a 23 villas o lugares de sus mayorazgos y dos parroquias de Salamanca, las rentas de una serie de bienes. La ayuda a cada persona estaba fijada en cien ducados anuales y tenía carácter

Rocha. Anticipemos que se heredan junto a los mayorazgos las deudas que sobre éstos recaían; pasivos y activos van juntos.

Siendo Fernando de Aguilera menor de edad corresponde a su madre la administración de los estados. En 1807, en virtud de las capitulaciones firmadas entre ambos⁶, se decide que el primero se haga cargo del gobierno de la casa a todos los efectos; y que la segunda renuncie a sus derechos a cambio de recibir para ella y el resto de sus hijos 30.000 ducados anuales. Es preciso constatar que la situación financiera real de la casa no queda suficientemente aclarada en dichas capitulaciones siendo fuente de conflictos posteriores.

Fernando de Aguilera que fue presidente de la Junta en la Guerra de la Independencia y, según Villar y Macías, único jefe militar de la provincia, aparece muy ligado a la persona de Fernando VII, quien realiza un reconocimiento público de los enormes sacrificios que la guerra de la Independencia había ocasionado al marqués, que abarcaban desde el plano económico (disminución de rentas por la ruina de los colonos y ocupación de fincas) hasta el personal, al verse obligado a cruzar la frontera portuguesa para refugiarse en el país vecino.

En 1819, el propio Fernando VII había requerido del marqués que se trasladara a Sajonia para contratar la boda del Rey con la princesa María Josefa Amalia y acompañarla hasta Madrid. El viaje supone «desembolsos muy considerables que le causaron empeños en extremo grabosos (sic)»⁷. El Rey, a modo de compensación, le concede el 8 de Enero de 1820 una real facultad para vender las dehesas de Valverde, Valparaíso, Arevalillo y Aldeanueva del Arrenal.

En Diciembre de 1820 desempeña, con grandes dosis de moderantismo, el cargo de jefe político de Madrid⁸. Su actuación más controvertida es, sin duda, la publicación de un bando el 27 de Diciembre de 1820 por el que se prohibían las reuniones en las sociedades patrióticas sin su consentimiento, por no ajustarse a la ley vigente y por los desórdenes que en ellas se producían⁹.

6. *Archivo Histórico Provincial de Salamanca*, Protoc.5916, fol. 989-996.

7. *Archivo Histórico de Protocolos de Madrid*, Protoc. n. 24.743, folio 420. Ricardo ROBLEDÓ: «Un Grande de España en apuros. Las rentas del marqués de Cerralbo en 1840». *Revista Internacional de Sociología*, nº 45, 1987, p.118.

8. Ricardo ROBLEDÓ: «Un Grande de España en apuros», art. cit. p. 121.

9. «El marqués de Cerralbo y Almarza, jefe político superior de la provincia de Madrid.

Hago saber: que por el artículo 2 de la ley 8 de noviembre último sobre sociedades patrióticas, se ordena, «que los individuos que quieran reunirse periódicamente en algún sitio público para discutir asuntos políticos, y cooperar a su recíproca ilustración, podrán hacerlo con previo conocimiento de la autoridad superior local, la cual será responsable de los abusos, tomando al efecto las medidas que estime oportunas, sin excluir la supresión de reuniones». Las de esta especie que han subsistido en esta capital no se han sujetado al exacto cumplimiento de la ley, ni menos se han procurado evitar los desórdenes que han ocurrido en ellas; por tanto mando, que desde esta fecha cesen las reuniones públicas existentes sin mi conocimiento.

Lo que se avisa al público ...» GIL NOVALES, Alberto: *Las sociedades patrióticas 1820-1823*. Madrid 1975, pág. 583.

Ante el revuelo que el bando origina, la reacción del marqués no será otra que la de ponerse a cubierto aduciendo que cumplía órdenes de la superioridad. Así lo hace saber cuando se le pregunta por las razones del mismo. «que por sí sólo no habría tomado tal determinación, sin una orden positiva del Ministro de la Gobernación que le mandaba que luego, luego, luego, hiciese cerrar las reuniones populares que existían en la Capital»¹⁰.

Es obligado recoger de la investigación de Gil Novales las noticias sobre el oscuro comportamiento político tanto de Domingo como de Gaspar Aguilera, hermanos del marqués, considerados liberales pero mezclados en tramas absolutistas. La noche del 8 de Julio de 1820 tiene lugar un tumulto provocado por los guardias del Rey con el que, al parecer, se trataba de evitar la jura de la Constitución por el monarca al día siguiente¹¹. Algunos guardias son detenidos, entre ellos Domingo Aguilera. Aunque se inicia un proceso para intentar esclarecer los acontecimientos, se procuró oscurecer el resultado de las investigaciones¹². Como tantas otras veces se quiso ver en estos sucesos un complot de los liberales, aunque no es fácil explicar el interés que éstos podían tener en evitar la jura de la constitución por el Rey y las razones por las que los guardias inician el tumulto.

Ambos hermanos aparecen mezclados en el asesinato del cura Vinuesa, capellán de honor del rey y arcediano de Tarazona. Con una larga trayectoria antiliberal es acusado de tratar de derrocar la Constitución y restablecer el absolutismo cuando es detenido con documentos sediciosos en 1821. Al ser condenado a diez años de prisión, se desata la indignación popular por entender que debía ser condenado a la pena capital. Es asaltada la cárcel donde estaba preso y muere víctima de un grupo de personas enfurecidas entre las que se encontraban los hermanos Aguilera. El cura Vinuesa aparece como un mártir para los absolutistas, por lo que su asesinato se ha considerado como provocación aristocrática para desacreditar el sistema liberal¹³.

A tenor de los acontecimientos anteriores, parece cuando menos aventurado el considerar liberales a Gaspar y Domingo Aguilera. Como señala Gil Novales, sus actuaciones los definen como agentes provocadores del absolutismo. «Yo no me atreveré a negar el liberalismo acendrado de estos aristócratas, pero (...) por sus contradicciones parecen agentes provocadores»¹⁴.

Quizá sea ilustrativo comentar la actuación del representante de la Casa de Cerralbo al inicio de la Década Ominosa. Según figura en Libro de Actas del Ayuntamiento de Salamanca, J. Bocherini encargado de los Estados de Cerralbo y Almarza envía unos platillos legítimos de Constantinopla que regala para la música del Batallón de Realistas de esta ciudad «y así mismo que S.E. le encarga vista y uni-

10. *Ib.*, *ib.* pág. 584.

11. *Ib.* págs. 96 y ss.

12. *Ib.* pág. 97, nota 13

13. GIL NOVALES, *Ob. cit.* pág. 516-517.

14. *Ib.*, *ib.*

forme a doce de sus individuos, que designe el Ayuntamiento, y reúnan las pruebas desde su entrada de amor y adhesión al Rey N.S. (Q.D.G.) y de pobreza (sic)...»^{14bis}.

Aparentemente la etapa de Fernando Aguilera es el momento de mayor esplendor de la casa de Cerralbo si nos atenemos a los mayorazgos controlados por el marqués, pero realmente es la época de mayores apuros financieros en toda la historia del marquesado¹⁵. *El propio marqués era consciente de que había heredado fundamentalmente deudas* y su mayor preocupación estará centrada en el intento de sanear la economía de la casa. Acude con frecuencia a la monarquía en solicitud de permisos para vender judicialmente fincas con cuyos beneficios poder hacer frente a las demandas de los acreedores. Los vaivenes políticos de la época (está al frente de la casa de Cerralbo desde 1807 hasta 1838) supondrán una rémora a sus iniciativas.

III

Al morir Fernando de Aguilera sin descendencia, le sucede su hermano José de Aguilera en quien recaen, por última vez, todos los títulos. Durante el período que gobierna la casa procede a la venta de múltiples propiedades y ha de hacer frente a los pleitos de señorío (algunos de gran importancia, como los planteados con los pueblos de Cerralbo y El Cubo de don Sancho)¹⁶. Al entrar en vigor la ley hipotecaria, y con el fin de aprovecharse de los beneficios establecidos en su artículo 389, decide inscribir los bienes que le habían correspondido como libres con arreglo a las leyes desvinculadoras, inscripción que se realiza mediante escritura otorgada en Salamanca el 26 de Agosto de 1864. Sus propiedades se reparten entre sus hijos, nietos y biznietos. En consecuencia, se divide el legado en 19 partes. El título de marqués recae en su nieto Enrique de Aguilera y Gamboa.

Este nace en Madrid en 1845. Realiza una intensa actividad como escritor y como político; es autor de numerosos discursos sobre temas históricos y políticos. Así mismo, cultiva el género poético. Entre sus obras destacan *El Alto Jalón* y sus estudios sobre El Monasterio de Santa Maria de Huerta y el Arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada. Tuvo una gran repercusión su conferencia sobre «El Virreinato de Méjico» dada en el Ateneo de Madrid en Mayo de 1892. De sus trabajos de exploración arqueológica destacan los realizados en el yacimiento paleolítico de

^{14bis}. *Archivo Histórico Municipal de Salamanca*. Leg. 206, 25 octubre 1824, folio 257 vto. Información proporcionada por R. Robledo.

15. R. ROBLEDO: «Un Grande de España en apuros...» art. cit. Para entender estas dificultades desde el apartado de las transformaciones que se están operando en el sistema de crédito, R. ROBLEDO: «El crédito y los privilegiados en la crisis del Antiguo Régimen» en BYUN: *Estudios sobre capitalismo, crédito e industria (siglos XVI-XX)*. Junta de Castilla y León, Salamanca, 1991, pp. 237-266.

16. En la tesis doctoral analizo la disolución del régimen señorial, investigada en el caso de Cerralbo (*Provincia de Salamanca*, Revista de Estudios, núm.2, Marzo-Abril 1982) y ahora ampliada al Cubo de Don Sancho.

Torralba, en la cueva neolítica de Soamén, y las necrópolis celtibéricas de Luzaga, Aguilar de Anguita, Alpanseque, Monreal de Ariza y Arcóbrida¹⁷.

A los 24 años comienza su participación política en el partido carlista, siendo uno de los fundadores de las juventudes católicas. En 1871, es elegido diputado a Cortes por Ledesma y nombrado senador en 1875 al convertirse en Grande de España, cuando hereda el título de Conde de Villalobos por la muerte de su padre. En 1886, representa a D. Carlos en la inauguración del monumento al general Zumalacárregui y, en 1888, se encarga de promover una junta general en el casino carlista de Madrid con el fin de mostrar lealtad a D. Carlos a raíz de la escisión integrista.

La última década del siglo XIX constituye, sin duda, el momento álgido de la actividad política del marqués de Cerralbo al ser encargado de reorganizar e impulsar el partido tras la señalada escisión integrista. Se producen discrepancias a la hora de analizar las causas de la ruptura. Para algunos se debe a la persona de D. Ramón Nocedal y Romea que, molesto por no haber obtenido la jefatura del partido, inicia la rebelión al acusar a D. Carlos de liberal. Esta acusación se apoya en el manifiesto de Moretín, publicado en julio de 1874, y desempolvado doce años más tarde por los celos profesionales del segundo de los Nocedales¹⁸. Ven en D. Ramón la contraposición al trabajo realizado por su padre D. Cándido Nocedal, encargado por D. Carlos de conseguirle el ascenso al trono por medios pacíficos tras la derrota militar «...y que dio al partido una organización legal aceptable. Creó multitud de periódicos, comités, etc....»¹⁹. El trabajo del padre habría servido para sumar y el del hijo para restar fuerzas al carlismo²⁰. Otros autores consideran que las causas de la escisión van más allá de los personalismos y es preciso buscarlas en la prioridad que para los tradicionalistas tiene la cuestión religiosa sobre la dinástica. El problema de fondo radicaría en el posicionamiento ante el enfoque de la política religiosa, y en este punto no parece tan clara la contraposición entre los dos Nocedales²¹. En el manifiesto de Moretín vieron algunos carlistas una desviación de D. Carlos de los ideales tradicionalistas, de ahí que decidan abandonarle sin que ello signifique la aceptación de D. Alfonso. La falta de un Rey al que mostrar adhesión les lleva a considerar como único soberano a Cristo Rey. Los hay que consideran que la escisión debe explicarse como la manifestación en España del auge del integrismo europeo²². Los últimos estudios señalan que cada una de las interpretaciones anteriores, tomadas individualmente, constituyen una explicación parcial de la escisión

17. SANZ PASTOR: «El Marqués de Cerralbo, político carlista». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, nº 76 (1973), p.223 y ss.

18. Román OYARZUN: *La historia del carlismo*. Alianza editorial, Madrid, 1969, p.180.

19. *Ib.*, *ib.* pág. 476.

20. J. LLUIS Y NAVAS: «Las divisiones internas del carlismo». *Homenaje a Vicens Vives*, Barcelona, 1972, pág. 238.

21. *Ib.* págs. 238 y ss.

22. Jesús PABÓN: *La otra legitimidad*. Madrid, 1965. Melchor FERRER: *Historia del tradicionalismo español*, vol. XVIII-1, Sevilla, 1959 pág. 131.

integrista que es preciso considerar como el resultado de un largo proceso que se vislumbra en los inicios de la restauración y que culminará con un proceso de modernización del partido, tarea encomendada al marqués de Cerralbo²³.

Lo cierto es que la escisión privó al partido de una buena parte de sus dirigentes y de la práctica totalidad de la prensa, encabezada por *El Siglo Futuro*, lo que hará más complicada la labor de reorganización encomendada al marqués de Cerralbo. No deja de ser curioso que el marqués se muestre orgulloso de pertenecer a una familia tradicionalista: « Familia tradicionalista en la que nací, en la que vivo y en la que moriré para mi gloria, mi consuelo, mi esperanza y mi salvación »²⁴.

Enrique de Aguilera fue hombre de confianza de D. Carlos y el encargado de reorganizar el partido para luchar no sólo en el campo militar, sino en las cámaras legislativas, ateneos culturales...Desplegó una gran actividad propagandística por diversas zonas de España en las que es recibido de forma muy distinta. Aclamado en Navarra y en Guipúzcoa, es silbado e insultado en Valencia. En la ciudad del Turia la crispación culmina con el apedreamiento del hotel donde se hospedaba el marqués de Cerralbo. Enrique de Aguilera ha de regresar precipitadamente a Madrid.

Llegó a formar 4.000 juntas y 300 círculos en toda España²⁵. Su contribución a la causa carlista es reconocida mediante el nombramiento de caballero de la insigne orden del Toisón de Oro: «Después de tantos años de trabajo, de abnegación, de peligros valerosamente arrojados, de sacrificios sin cuento, bien merece una prueba especial de gratitud del Rey, a quien sirves, todavía más que por tradicional deber, por entusiasmo y amor »²⁶.

En 1899 presenta su dimisión a D. Carlos aduciendo como motivo su delicado estado de salud, al que hace continuas referencias en la correspondencia que mantiene con D. Francisco Fuentes durante las gestiones realizadas para la compra del pueblo de Cerralbo por los colonos. En realidad, la causa de esta dimisión (¿destitución?) es el fracaso del levantamiento preparado con Vázquez de Mella contra la monarquía alfonsina a raíz de la pérdida de las colonias. El fracaso del levantamiento determina la huida de Cerralbo y Mella a Portugal, el cierre de locales y la suspensión de periódicos del partido.

Tras la muerte de D. Carlos es nombrado delegado en España de su sucesor D. Jaime. Sucede a Bartolomé Feliú, encabezando una Junta Nacional de 28 miembros. Las relaciones entre el marqués de Cerralbo y D. Jaime no son tan cordiales como lo habían sido con su padre y las diferencias entre ambos habían llevado al marqués a presentar la dimisión dos veces en el primer año de mandato. Durante la primera guerra mundial mantiene, junto con Mella, una postura favorable a los

23. Jordi CANAL: «Carlins i integristes a la Restauració: l'escissió de 1888». *Revista de Girona*, n. 147, Julio-Agosto 1991. Del mismo autor, *Els militants carlins a la fi del segle XIX. Una aproximació a la base social del carlisme*, en *El carlisme: la seva base social*, Barcelona, 1992.

24. SANZ PASTOR, art. cit, pág. 231.

25. *Enciclopedia Espasa Calpe*, T.3, pág. 238.

26. SANZ PASTOR, ob. cit. págs 238-239.

imperios centrales, mientras D. Jaime se inclinaba por el bando aliado, lo que motivó su confinamiento en Austria, quedando la dirección de la política carlista en manos de Mella y Cerralbo. Sostiene Jaime Lluís y Navas que en el fondo lo que se plantea es un nuevo enfrentamiento entre dos ideas básicas del carlismo: el nacionalismo y el legitimismo. La reivindicación de Gibraltar y el deseo de federación con Portugal llevaban a Mella y Cerralbo al enfrentamiento con Inglaterra y a la alianza con Alemania, mientras que el lazo de los Borbones con Francia inclinaba a D. Jaime hacia los aliados. Otros carlistas, sin embargo, discrepan del posicionamiento de Mella y Cerralbo basándose, por un lado, en la poca consistencia de las razones esgrimidas por las potencias centrales a la hora de desencadenar la guerra, y, por otro, haciéndoles ver la difícil posición en que quedarían tras la posible derrota de Alemania. Así aparece en la carta que Melgar dirige a Cerralbo el 19 de Septiembre de 1914 (ver apéndice).

La escisión de Mella vino provocada no sólo por su posicionamiento durante la guerra, sino también por su tesis sobre la soberanía social que significaba reducir las facultades del monarca²⁷. Pero el mellismo, como antes ocurriera con el integrista, era una opción que carecía de viabilidad de cara al futuro y cuya única salida estaba en volver a la Comunión Tradicionalista. Con Mella marchó el marqués de Cerralbo, pero en este caso la edad y el cansancio acumulado van a significar para Enrique de Aguilera un viaje sin retorno a la actividad política. Era la última manifestación de su fidelidad a Vázquez de Mella, puesta de manifiesto desde el día de su nombramiento «... prepárese Vd. que voy a apoyarme en su brazo y caminar a la voz de su superior inteligencia, en cambio no puedo ofrecer a Vd. otra cosa que mi admiración entusiasta...» Sostiene Carles Clemente que el marqués de Cerralbo dimite ante el inminente final de la guerra para no rendir cuentas a D. Jaime de su gestión. En 1916 D. Jaime escribía al marqués manifestándole que se encontraba completamente solo, sin noticias de España, y que de política no hablaba porque ignoraba lo que hacían²⁸.

Para que no quedara ninguna duda de que su vida había estado absolutamente dedicada a la causa carlista, Enrique de Aguilera hace recuento en una carta de sus actividades, sus logros y su fidelidad a la doctrina carlista:

«Y además, yo soy bien conocido por el Señor como por todos los jaimistas; coincidiendo con el Rey yo saqué al carlismo del tenaz y absoluto retraimiento en que por largos años lo tenían anulado los Nocedales; yo constituí los círculos, yo inventé las Juventudes, yo llevé al Partido a todas las elecciones y a la actividad de toda la vida política, yo inicié los viajes de propaganda con uno de dos meses, en cuyo largo plazo ni un día descansé en tan agitada y abrumadora empresa; yo sostuve y sostengo la integridad en la doctrina y la atemperación en los procedimientos, ya proclamado por los Reyes Católicos en Granada, yo soy opuesto a toda dureza de mando»²⁹.

27. Jaime LLUIS y NAVAS, ob. cit. pág. 334.

28. J. Carles CLEMENTE: *Historia General del Carlismo*. Madrid, 1992, pág. 359.

29. SANZ PASTOR, ob. cit. pág. 248.

A tono con su espíritu religioso, casi de cruzada, recuérdese que el citado marqués al vender la villa de Cerralbo se opone a que la operación se realice durante la Semana Santa y pretende a través de la venta «asegurar la práctica, veneración y defensa de nuestra Santa y Salvadora Religión Católica, lograr la conservación y perfeccionamiento de la institución familiar en la observancia de las virtudes y costumbres de la moral cristiana»³⁰.

IV

Para terminar hemos de insistir en la importancia que para la casa de Cerralbo tuvieron sus relaciones con la Corona durante el Antiguo Régimen. Aunque el tipo y el grado de colaboración variaron a lo largo de la historia de la casa, y la relación entre la nobleza y la Corona pasó por etapas muy diferenciadas, es preciso hacer una valoración global de las consecuencias que para el marquesado de Cerralbo se derivaron de la implicación de los señores en acciones de servicio a la monarquía. Relaciones que tuvieron efectos tanto negativos como positivos.

En cuanto a los primeros, no cabe la menor duda de que, dada la ubicación de una buena parte de las tierras del señorío en los aldeaños de la frontera portuguesa en la actual provincia de Salamanca, las guerras con Portugal de mediados del siglo XVII se saldaron con notables perjuicios económicos para el marquesado (las pérdidas fueron tasadas en más de siete mil doblones y parece que nunca llegaron a cobrarse), y que el desempeño de diferentes misiones encomendadas por los reyes ofrece un balance claramente negativo.

En cuanto a los segundos, constatamos que las contrapartidas recibidas por los nobles unas veces tienen carácter inmediato, mientras otras aparecen como compensación a los méritos acumulados durante generaciones. Así, en 1772, María Manuela Moctezuma solicita la concesión del título de Grandeza apoyándose en la larga historia de servicios a la Corona de los Pacheco, Zúñiga, Orense, Moctezuma... (servicios que en su momento habían originado la concesión de títulos como el del Marquesado de Cerralbo, de Flores Dávila, Condado de Alba de Yeltes, Vizcondado de Anaya...). En otras ocasiones obtienen permisos para constituir censos o para vender bienes vinculados que permitieron hacer frente a situaciones de agobio económico.

Conviene recordar que hubo concesiones de los reyes que fueron anteriores al cumplimiento de las tareas encomendadas. Ejemplo en este sentido es el del primer marqués de Cerralbo que, deseoso de acudir a Flandes en servicio del Rey y encontrándose endeudado y sin bienes libres de los que disponer, obtiene permiso en 1557 para vender hasta doscientos mil maravedís de «renta al quitar» de los bienes de su mayorazgo para hacer frente a los gastos del viaje. A su regreso (1559)

30. *Boletín de la Federación Agrícola Mirobrigense*. Ciudad Rodrigo, Feb.1921, núm. 142, pág.2.

hace uso de esta facultad para pagar a Gerónimo de Salamanca los tres mil ducados que había quedado a deber en la villa de Amberes.

En definitiva, aunque se pueda atribuir a la colaboración con la Corona el motivo fundamental de los problemas económicos padecidos por el marquesado en los distintos momentos de su historia, parece incontestable que el progresivo engrandecimiento de la casa de Cerralbo está ligado, de manera estrecha, a tal colaboración de tal modo que podemos señalar dichos servicios como la principal causa del ascenso dentro de la jerarquía nobiliaria.

APÉNDICE. Carta de Melgar a Cerralbo (19 de septiembre de 1914)

En cuanto a la moralidad de la guerra manifiesta: «No es lícito mandar al matadero a millones, muchos millones de hombres, por el miserable y embustero pretexto de la participación de Servia en el asesinato de Francisco Fernando. No es lícito dar su «palabra de soldado», como hizo el Káiser, de suspender la movilización, para obligar (como lo consiguió traidoramente) a Rusia a retrasar la suya. No es lícito violar un país como Bélgica y llamar un papel mojado a un solemne compromiso de honor». Sobre el desenlace de la contienda y las posibles consecuencias, Melgar advierte: «...V.V. y yo discrepamos en cuanto al desenlace de la guerra, que yo creo será la ruina de Alemania, y V.V. su triunfo. Ahí sí que el hecho vendrá a ponernos de acuerdo diciendo quién acierta. Y si acierto yo, Mella y Vd. tienen que renunciar a nuestro estribillo tradicional y a nuestra esperanza, que fue común, de que el Kaiser actuase de justiciero en la historia.»

«Si yo acierto en esto, ¿qué política internacional van seguir Vd. y Mella? ¿van a pedir que los entierren, y que entierren a España en el ataúd del manco imperial? (..)».

«Vayan pensando V. y él en esto que les digo: ¿qué actitud van a adoptar, qué lenguaje van a emplear si yo acierto en el hecho concreto del desenlace de la guerra?».

«Y no me cabe duda de que acertaré, en primer lugar porque los pueblos, que gozan de vida eterna, pagan sus pecados en el mundo, y Alemania ha de pagar, por fuerza, en la tierra su gran pecado de crueldad y de ambición».

Finalmente aclara la posición de D. Jaime ante el conflicto: «Me pregunta V. que piensa el señor. Absolutamente lo mismo que yo: es rabiosamente antialemán y sobre todo fervorosísimo ruso. Yo también. Vuelva V. a leer todos los documentos diplomáticos que se cambiaron en vísperas de la guerra durante la segunda quincena de Julio, y verá V. como el infeliz Nicolás es el único de los actores del drama que habla el lenguaje de la razón y de la caballerosidad, el único decente, noble, modesto, humanitario, consciente de sus deberes y de sus responsabilidades y sin rehusarse a ningún sacrificio con tal de preservar vidas humanas. Es un corazón que merece que Dios le favorezca y le premie». (SANZ PASTOR, ob. cit. págs. 249 y ss).